

COMISION DE ESTRUCTURACION NACIONAL

con venio,

Hoy que nos encontramos reunidos con compañeras de provincias y otros invitados para iniciar un trabajo conjunto y organizado a nivel nacional de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, quisiéramos en breves palabras hacer un poco de historia de lo que fueron los gérmenes de esta organización a nivel Santiago y su posterior desarrollo.

Los desaparecimientos son producto de la bárbara represión generada por el Golpe Militar del 11 de septiembre de 1973. Estos desaparecimientos tomaron diversas formas y métodos en el tiempo; inmediatamente después del golpe la represión fue total y desorganizada, y así mismo los desaparecimientos se provocan en distintas esferas de la sociedad y los detenidos desaparecen de los lugares más inverosímiles, por ejemplo de manos de las propias autoridades que practican la detención, de las cárceles, retenes Campos de Concentración, hospitales, de sus domicilios, etc. Estos desaparecimientos dejan una gran cantidad de testigos y en muchos casos el reconocimiento oficial y documentado por parte de autoridades de las FF.AA. y Carabineros.

Después de un breve período de la Junta Militar en el poder, las detenciones empiezan a ser practicadas fundamentalmente por los Organismos de Seguridad de las distintas ramas de las FF.AA., tales como el SIM, SIFA y Servicio de Inteligencia de la Armada. Ya en este período los familiares de estos detenidos desaparecidos inician su doloroso peregrinar por las cárceles y Regimientos; realizan las interminables colas del Estadio Nacional y Ministerio de Defensa, las dolorosas visitas al Instituto Médico Legal. En este período la búsqueda era individual y sin ningún tipo de apoyo. Sólo a partir de la creación del Comité para la Paz en Chile, el 6 de octubre de 1973 se inicia un apoyo jurídico y asistencial para algunas de estas familias. Es en este período, donde se efectúan el mayor número de desaparecimientos no registrados, donde el brutal asesino amenaza a todas las Organizaciones políticas, gremiales, sindicales, estudiantiles, etc.

Muchas familiares por el aislamiento geográfico, por la falta de recursos, por el desconocimiento e inexperiencia, y en muchos casos por el temor, no denuncian el desaparecimiento. Esta situación se ve reflejada claramente en los reductos Mapuches de Cautín y en las zonas Agrarias de todo el país.

En junio de 1974 la Junta Militar crea un Organismo represivo centralizado, representado por todas las ramas de las FF.AA. y Carabineros, a nivel nacional, denominado DINA- Dirección de Inteligencia Nacional-. Dicho organismo, muy conocido por nosotros surge al mando del célebre Coronel Contreras. Así se inicia la represión más cruel y organizada que ha tenido la historia de nuestra patria. Sus planes de represión eran fundamentalmente selectivos: inician su labor reprimiendo al MIR, la continúan en el año 1975 con el Partido Socialista y siguen en el año 1976 con el Partido Comunista. Esta represión selectiva no desecha detenciones puntuales a distintos partidos políticos y a gente sin partidos.

Este Organismo va mejorando día a día los métodos de detención, de manera de que cada vez queden menos huellas y testimonios de su actuación.

Con la creación de este organismo, se inician los primeros gérmenes de unión de los familiares de los Detenidos Desaparecidos. A partir de octubre del año 1974 con la creación del Comité de Difusión y una Secretaría Ejecutiva y algunas subcomisiones, se realizan las primeras experiencias colectivas en la búsqueda. Esta nueva etapa se consigue bajo el alero y el apoyo del Comité para la Paz; de esta organización surgen las primeras visitas a las Embajadas, los primeros encuentros en SENDET y los Tribunales. Esta etapa está marcada por la acción legal individual, por el absoluto desconocimiento público de los desaparecimientos, por escasa solidaridad, contando solamente con el apoyo del Comité para la Paz y de algunos religiosos. Es gracias a la labor de este reducido conjunto que se logran:

- Detectar algunos centros secretos de tortura de la DINA, como Londres 38, José Domingo Cañas, etc.
- Envíos de las primeras listas al exterior de Detenidos Desaparecidos
- Se realiza la primera entrevista de familiares de Detenidos Desaparecidos, con la Comisión de Derechos Humanos, alojada en el Crillón.

- Se realiza la primera entrevista masiva en SENDET
- Se realiza el primer acto litúrgico en la Iglesia Jesús Obrero.

Esta etapa culmina con la primera presentación masiva a los Tribunales, el 28 de mayo de 1975, por 163 Detenidos Desaparecidos.

En julio de 1975 la opinión pública nacional e internacional se ve impactada por la noticia de la aparición de una nómina de 119 chilenos muertos en el extranjero. La gran mayoría de los allí mencionados correspondía a los familiares que se encontraban organizados.

Esta siniestra maniobra, posteriormente desmentida por Consulados, y otras autoridades, dio el último empuje para crear una real organización. El inmenso dolor producido por la falsa noticia nos unió en forma definitiva, nos indicó la necesidad de organizarnos para denuncia a la opinión pública nacional e internacional, el hondo drama que vivían nuestros hogares, con el desaparecimiento de nuestros seres queridos.

Es aquí cuando medios de comunicación chilenos se ríen de nuestro dolor, especialmente el diario La Tercera y La Patria, quienes publicaban titulares vejatorios sobre el problema.

Hechos significativos de este período son :

- El Comité para la Paz realiza una inserción pagada en los diarios para explicar a la opinión pública quienes son verdaderamente los 119; ésto el 25 de julio de 1975
- El sr. Urrutia Manzano envía un documento a todo el Poder Judicial, de advertencia para que no se dejen engañar por los recursos de amparo, descalificándolos y negándoles toda validez. Esto el 16 de julio de 1975 cuando estaba a punto de dejar el cargo en manos del sr. Eyzaguirre.
- El 5 de agosto de 1975 se realiza un Acto Litúrgico en la Basílica de Lourdes, presidido por el Vicario monseñor Enrique Alvear. Acto de concurrencia masiva, en que los familiares reparten un comunicado a la opinión pública. Este acto es reprimido por Carabineros, siendo detenidas varias personas, las que son acusadas de panfleterías, entre ellas un sacerdote.
- Paralelo a estos hechos, la DINA detiene y hace desaparecer a una gran cantidad de militantes del Partido Socialista.
- Se realiza una Huelga de Hambre de los Prisioneros Políticos de Puchuncaví, en solidaridad con los 119.
- El 1 de Agosto de 1975, se realiza una nueva presentación masiva a los Tribunales
- El 20 de Agosto de 1975, Pinochet promete en forma pública, investigar sobre los 149.

Es así, como con la horrenda y falsa noticia, los familiares de los Detenidos Desaparecidos se ven enfrentados a una vertiginosa tarea.

El 3 de octubre de 1975, enviaron una carta al general Pinochet; ésta era la tercera, las dos anteriores del 7 de febrero y del 24 de julio del mismo año; en todas ellas se solicitaba una entrevista, y como respuesta solo se obtiene un invariable silencio.

A fines del año 1975 recrudecen los ataques a la Iglesia, fundamentalmente a los sectores que trabajan en la defensa de los derechos humanos. Hechos como la expulsión del Obispo Luterano Helmut Frenz, los hechos de Malloco y el papel jugado por los sacerdotes Fernando Salas y Patricio Cariola, y muchos otros factores, traen como consecuencia el cierre del Comité para la Paz.

Es también a fines de este año, 7 y 10 de noviembre, cuando Sergio Diez responde en Naciones Unidas, frente a la situación de los Detenidos Desaparecidos; habla de una cifra normal y anual de desaparecimientos en todos los países, de desaparecidos en la clandestinidad y de desaparecidos sin existencia legal. Esta exposición de Diez no convence ni a los más incautos y la Dictadura fue una vez más, condenada en Naciones Unidas.

Disuelto el Comité para la Paz, se crea la Vicaría de la Solidaridad, que abarcará la situación de los derechos humanos en un ámbito más amplio.

En esta circunstancia los familiares de los Detenidos Desaparecidos continúan su trabajo y se dan una nueva estructuración. Los familiares inician un trabajo en cinco zonas vicarías y las delegadas de estas cinco zonas constituyen la Coordinadora; al mismo tiempo se forman comisiones tales como la de Bienestar, Internacional, Jurídico etc.

Paralelo a estos hechos, la DINA despliega sus garras contra el Partido Comunista; ahora las detenciones practicadas preferentemente a los militantes de dicho Partido, las realizan tratando de no dejar testigos; es así como la mayoría de estas detenciones se practican en la calle.

En agosto de 1976, eran ya más de 100 recursos de amparo y cien nuevas familias que iniciaban el duro camino de la búsqueda. Estas familias se organizan en un grupo de transición, en el cuál se incluían las detenciones recientes y las que aún no se les quería calificar como desaparecimientos. Este nuevo grupo desarrolla una intensa labor de denuncia realizando un sin fin de entrevistas con distintos sectores. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos continuaba su tarea y realizaba junto a la Vicaría, nuevas presentaciones a los Tribunales.

En el trabajo de denuncia ambas organizaciones se veían abocadas a enfrentar problemas comunes; el tiempo transcurría con dolor, nos enseñaba también que estas detenciones eran también desaparecimientos, y que todos los familiares debíamos seguir un mismo camino.

En noviembre de 1976, se decreta la libertad y destierro de los prisioneros políticos recluidos en los Campos de Concentración públicos. Era así como la Dictadura desconocía públicamente la existencia de otros prisioneros. Se nos cerraban las puertas del SENDET, y también la esperanza de que nuestros familiares llegaran algún día a los Campos de Concentración conocidos públicamente.

El año 1976 culmina con la detención de 13 personas, la mayoría dirigentes del Partido Comunista, por los cuáles en enero de 1977 se hace una petición de Ministro en Visita por parte no sólo de sus familiares sino también con el abierto apoyo de diferentes personalidades, religiosos y representantes de Organizaciones Sindicales. La Corte designa al Ministro y a dos años y medio de esta designación, la investigación no arroja ningún resultado. Al mismo período corresponde una gran tarea en conjunto: una nueva presentación por 561 detenidos desaparecidos y respaldada por más de tres mil firmas, realizada el 8 de marzo de 1977. En esta presentación se recibe también y más ampliamente el apoyo de Federaciones de Trabajadores, autoridades de la Iglesia y personalidades connotadas. Por supuesto la respuesta del Gobierno fue una vez más el silencio.

El 14 de junio de 1977 se realiza la Primera Huelga de Hambre de los Familiares de Detenidos Desaparecidos, que dura 10 días, en la CEPAL. Esta huelga de Hambre que finalizó con un compromiso del Gobierno ante Naciones Unidas que no fue cumplido, tuvo una gran significación en cuanto a mostrar al Gobierno que los Familiares de Detenidos Desaparecidos estamos dispuestos a arriesgar nuestra seguridad para saber la verdad y rescatar a los detenidos que aún continúan con vida. Fue también importante para elevar la conciencia de la opinión pública nacional e internacional acerca de nuestro drama.

Durante el transcurso de este mismo año se realizan una serie de acciones masivas en la calle, todas ellas encaminadas a denunciar nuestro problema a la opinión pública nacional, como una forma de presionar para obtener una respuesta.

En septiembre del año 1977, se realiza la primera salida al extranjero de familiares de la Agrupación a denunciar nuestro problema; posteriormente irán nuevas comisiones en febrero y noviembre de 1978.

El año termina con la Consulta, en que la Agrupación manifiesta su rechazo a esta burda maniobra con un ayuno de 48 horas en la iglesia de San Francisco.

Ya a fines de este año la Agrupación ha adquirido una gran combatividad y también la solidaridad en torno al problema ha ido creciendo día a día. La Coordinadora y las Comisiones desarrollan una intensa labor diaria.

El año 1978, se inicia con la preparación de una nueva presentación al Ministro del Interior. En marzo se va en forma masiva al Diego Portales a dejar esta presentación, en que se solicita una vez más el esclarecimiento de nuestro problema y una entrevista. No se obtiene respuesta, sino una vez más la detención de más de 40 compañeras de nuestra Agrupación.

El silencio, la indiferencia, la mentira y la dictación del Decreto de Ley de Amnistía, nos lleva a realizar una nueva acción: la Huelga de Hambre de Mayo de 1978, que se inicia en 3 Iglesias de Santiago y en la sede de 2 organismos Internacionales.

huelga que dura 17 días y alcanza la mayor connotación pública nacional e internacional que ha tenido nuestro problema. La solidaridad recibida por amplios sectores, tanto a nivel nacional como internacional, las huelgas que surgen en provincias, las marchas realizadas en Santiago, más de 80 huelgas en otras ciudades del mundo, hacen que los medios de comunicación varíen en 180 grados en torno al problema. Es con esta acción que en definitiva nuestro problema llega a toda la opinión pública y en Chile ya no se habla de "presuntos desaparecidos", se obtiene el reconocimiento público de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos como organización, se crea la Comisión de Derechos Humanos.

Sin embargo, el término de esta huelga, se da por el compromiso adquirido del Gobierno con la Iglesia de investigar los desaparecimientos, situación que hasta hoy no se cumple, pese a que tienen en su poder todos los antecedentes de los casos, que se le fueron enviando poco a poco por parte de los diferentes Obispos y Vicarios.

Posterior a esta huelga el Gobierno, habla de un Decreto de Ley de Muerte Presunta y de indemnización para los familiares. La Agrupación se opone tenazmente y sale a la calle a repudiar dicho Decreto que pretendía eludir el fondo del problema. Aquí se obtiene un nuevo logro, la dictación del Decreto se paraliza.

A fines de este año la Agrupación se ve duramente golpeada por el dolor. En diciembre de 1978 se sabe públicamente del hallazgo por una denuncia hecha llegar a la Iglesia de cadáveres en unos hornos en Lonquén. Cadáveres que presumiblemente pertenecen a detenidos desaparecidos. Se nombra al sr. Bañados como Ministro en Visita para que investigue. Es el sr. Bañados quien por primera vez realiza una investigación seria la que termina con el conocimiento de que son detenidos desaparecidos, todos ellos detenidos en los alrededores de Isla de Maipo, por Carabineros de Tenencia de Isla de Maipo.

Este cruento y macabro asesinato en manos de Carabineros hace que el Ministro Bañados se declare incompetente y pase el proceso a manos de la Justicia Militar.

Es así como familiares de la Agrupación se ven enfrentados a una dolorosa realidad: detenidos desaparecidos son encontrados vilmente asesinados en un horno. En función de esta dura realidad la Agrupación realiza una liturgia en la Iglesia de San Francisco y una peregrinación a Lonquén.

El 18 de abril de este año, la Agrupación decide realizar una nueva acción: un segundo encadenamiento, el primero se había realizado en CEPAL, para repudiar el decreto de Muerte Presunta. Este encadenamiento tiene como objetivo la devolución de los cadáveres de Lonquén y la derogación del Decreto de Ley de Amnistía. Esta acción trae como consecuencia la más fuerte represión: 6 días de prisión para nuestras compañeras, quienes posteriormente quedaron en libertad por falta de méritos.

Compañeras, después de más de 5 años de búsqueda, la Agrupación ha logrado:

- Reconocimiento público nacional e internacional del problema.
- Reconocimiento de nuestra Organización por amplios sectores e incluso la aceptación tácita de ella, por parte de la Dictadura.
- Una solidaridad activa de diversos sectores que están afectados por la Dictadura.
- La Agrupación logra a través de su trabajo diario, insertarse en otros sectores y denunciar nuestro problema.
- Se ha logrado un cambio importante en los medios de comunicación y en otros sectores que rechazaban nuestro problema.

Pero a pesar de esto y otros logros no obtenemos una respuesta y nuestro problema debe seguir siendo enfrentado con más fuerza.

Por eso mismo, en estos 5 años 10 meses recorridos, hemos descubierto, comprobado que el destino de los desaparecidos no puede ser resuelto individualmente. De allí que hallamos desarrollado un importantísimo papel durante estos años como Agrupación. Sin embargo, la solución por la gravedad del problema solo puede provenir del conjunto de la sociedad chilena; para que el Gobierno responda por nuestros familiares es necesario que la inmensa mayoría de los chilenos demanden activamente esta respuesta.

Cuando decimos que la responsabilidad corresponde a todos los chilenos, no solo nos estamos refiriendo a que la magnitud del problema moral y de justicia que hay detrás de las desapariciones lo exige. Estamos diciendo también que debemos desarrollar en muchos el convencimiento que tenemos: que la detención y desaparición de nuestros familiares es una forma sistemática de represión cuyo objetivo principal va mucho más allá de las

personas directamente afectadas.

Las desapariciones han buscado destruir los partidos políticos de los cuáles nuestros familiares eran miembros.

Las desapariciones han pretendido debilitar a las organizaciones sindicales y sociales en general, en las cuáles nuestros familiares cumplían un papel.

Las desapariciones han intentado atemorizar e impedir que todos aquéllos que se relacionaban con nuestros familiares desarrollaran una actitud opositora activa.

Las desapariciones han estado dirigidas también a destruir a nuestras familias y a nosotras mismas como personas.

En consecuencia es necesario preguntarse qué relación hay entre las detenciones y desapariciones de nuestros familiares y la violación de múltiples otros derechos en Chile.

Es por todo ésto y mucho más que decimos que la suerte de los detenidos desaparecidos, de su vida, de la verdad y de la justicia, son de responsabilidad de todos y cada uno de los sectores sociales de la sociedad chilena y en primer lugar de aquéllos a los cuáles pertenecían.

De allí que veamos necesario seguir desarrollando el diálogo, el entendimiento, la discusión con cada uno de ellos, para que cada uno de ellos asuma la responsabilidad que le corresponde.

Tomando en cuenta todo lo anterior y teniendo presente la necesidad ineludible de reforzar la unidad entre nosotros, familiares de detenidos desaparecidos, proponemos :

- I.- La creación de una Comisión Nacional de los Familiares de los Detenidos Desaparecidos cuyos objetivos generales serán :
 - 1.- Intercambiar experiencias de los trabajos, problemas y logros de cada Agrupación Regional.
 - 2.- Coordinar y resolver dentro de los límites que les fijen las Agrupaciones Regionales.
 - 3.- Integrar a las Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos Provinciales a todos aquéllos familiares que hayan denunciado judicialmente la detención con posterior desaparecimiento de uno, o más familiares por parte de los organismos de seguridad.
 - 4.- Investigar casos de detenciones con posterior desaparición de casos no denunciados. (Sabemos por ejemplo de comunidades indígenas que posteriormente al 11 de septiembre de 1973 fueron casi en su totalidad detenidas y que nunca más se supo de ellos, que nunca han hecho ningún trámite judicial).
 - 5.- Planificar tareas generales a realizar por parte de los Familiares de Detenidos Desaparecidos.
 - 6.- Crear Agrupaciones Regionales en aquéllos lugares donde no existe, o integrar a los familiares de aquéllas regiones a la Agrupación más cercana.
 - 7.- Implementar las medidas necesarias para el logro de sus objetivos, como por ejemplo como un medio para acrecentar la relación de los familiares de Detenidos Desaparecidos del país, puede ser una publicación mensual destinada a ellos.
 - 8.- Tendrá la facultad de relacionarse con otros organismos para los propósitos que les son comunes.
 - 9.- No estará facultada para determinar la estructura interna de cada Agrupación
 - 10.- Tendrá la facultad de buscar y administrar los medios necesarios para su funcionamiento, debiendo dar de ellos una cuenta semestral a todas las Agrupaciones Regionales.
 - 11.- Por último deberá evaluar las tareas realizadas por la Agrupación en su conjunto.
- II.- Referente a las Agrupaciones Regionales :
 - 1.- Coordinar con los diferentes frentes trabajos en conjunto en cuanto a denunciar y a exigir la verdad sobre lo sucedido con nuestros familiares, realizando mesas redondas, foros, círculos de estudio, etc. con las diferentes organizaciones de masas, sectores sociales, etc., para coordinar nuestras acciones conjuntas a futuro (por ejemplo, organizaciones sindicales, estudiantes, profesionales, etc).

- 2.- Llegar a nuevos frentes y/o sectores con la denuncia de nuestro problema.
Ejemplo : jóvenes, deportistas, etc.
- 3.- Contactar con las Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos existentes en otros países.
- 4.- Motivar la creación de un organismo de solidaridad con los familiares de Detenidos Desaparecidos donde participen representantes de las diferentes organizaciones y personalidades que han hecho suyo nuestro problema, el cuál tenga una ligazón directa con la Comisión Chilena de Derechos Humanos.
- 5.- Trabajar hacia las diferentes ramas de las FF.AA. (entendiendo que no es un conjunto homogéneo) entregando todos los antecedentes que tenemos sobre la detención de nuestros familiares y manteniéndolos al día en la información.
- 6.- Trabajar con todos los antecedentes existentes o que lleguen sobre la suerte corrida por nuestros familiares e investigarlos.
- 7.- Difundir a través de los medios de comunicación, ventas de libros, etc., permanentemente nuestro problema.
- 8.- Motivar acciones que permitan nuestra integridad y desarrollo personal y de grupo en esta lucha por la verdad.

SANTIAGO, 26 de Julio de 1979.